TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 377.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD - CONTRATO ABIERTO", ID N° 376.044, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 31 de marzo de 2020

VISTO: El llamado a Contratación Directa N° 08/2020 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD - CONTRATO ABIERTO", ID N° 376.044, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. Nº 284/2020 de fecha 31 de marzo de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 14068.

El Informe de Evaluación de fecha 31 de marzo de 2020, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 08/2020 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD - CONTRATO ABIERTO", ID N° 376.044, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.", desde la suma de **Gs. 41.359.500** (cuarenta y un millones trescientos cincuenta y nueve mil quinientos guaraníes), hasta la suma de **Gs. 82.719.000** (ochenta y dos millones setecientos diecinueve mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 08/2020 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD - CONTRATO ABIERTO", ID N° 376.044.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 34.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN Nº 377.-

1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 08/2020 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD - CONTRATO ABIERTO", ID N° 376.044, a la firma **"ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A."**, desde la suma de **Gs. 41.359.500** (cuarenta y un millones trescientos cincuenta y nueve mil quinientos guaraníes), hasta la suma de **Gs. 82.719.000** (ochenta y dos millones setecientos diecinueve mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación del Comité Evaluador.

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.:** 1.1.1.330.30.1.99, **Gs. 82.719.000** (ochenta y dos millones setecientos diecinueve mil guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente